



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0215/05/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2617/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de mayo de 2025

### RUBEN PEREZ MARTINEZ Y SOC.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6370/2019 de fecha 05 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 32.650 Metros cúbicos	3	217	219	28999662	28999664
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 42.446 Metros cúbicos	4	220	223	28999665	28999668
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 228.553 Metros cúbicos	23	224	246	28999669	28999691
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.543 Metros cúbicos	1	247	247	28999692	28999692
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.006 Metros cúbicos	2	248	249	28999693	28999694
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 80.800 Metros cúbicos	8	250	257	28999695	28999702
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (), 31.341 Metros cúbicos	3	258	260	28999703	28999705
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (), 40.482 Metros cúbicos	4	261	264	28999706	28999709
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (), 23.506 Metros cúbicos	2	265	266	28999710	28999711
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.417 Metros cúbicos	1	267	267	28999712	28999712
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo,	1	268	268	28999713	28999713

*Handwritten mark*



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel:; www.gob.mx/semarnat

*Handwritten signature and notes:*  
Copia de original  
Quedó y Metros  
022705-2025-  
Martín Acosta B.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0215/05/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2617/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de mayo de 2025

D-16-034-CER-015/19, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 1.450 Metros cúbicos					
2.- La primera fracción del predio rustico denominado Cerro Pelón, Hidalgo, D-16-034-CER-015/19, madera en rollo largas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 1.209 Metros cúbicos	1	269	269	28999714	28999714

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**A T E N T A M E N T E**

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.  
 C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.  
 C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.  
 C.c.p. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HM/XP/ MLFNO

